INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, mediante el cual autoriza la construcción de un monumento, archivo y museo en memoria del geógrafo don Juan Steffen Hoffmann.
BOLETÍN N° 3.545-04

Honorable Senado:

Vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología tiene el honor de informaros el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional, iniciado en Moción del Honorable Senador señor Antonio Horvath Kiss.

- - - - -

Cabe señalar que por acuerdo de los Comités se autorizó para discutir en general y en particular este proyecto de ley, lo que fue aprobado por la Sala el 13 de julio de 2004.

Asimismo, esta Comisión durante la discusión de esta iniciativa, hizo presente que no se requiere de una ley para la construcción de un museo y archivo en memoria de un personaje público, según lo dispuesto en el artículo 60 N° 5 de la Constitución Política de la República.

- - - - -

ANTECEDENTES

Nacido el 20 de Julio de 1865 en la pequeña ciudad de Fürstenwerder en la Provincia de Brandenburgo, Alemania. Sus estudios secundarios los realizó en Charlotterburg con aprendizaje de las letras griegas y latinas. En la Universidad de Berlín se dedicó a estudiar Historia y Geografía. Además, sus inquietudes lo llevaron a estudiar Geología en la Academia de Berlín.

En 1884 se trasladó a la Universidad de Halle, en donde completó sus estudios con eminentes profesores, entre ellos Adolfo Kirchoff. De sus estudios y viajes elaboró su trabajo de tesis de doctorado sobre Unterfranken und Ashaffenburg. En 1886 fue promovido en "cum laude" y volvió a Berlín para rendir su examen de Estado. En 1887 comenzó a trabajar como redactor de la Enciclopedia

Geográfica de Turingia, lo que lo vinculó con importantes profesores e investigadores del mundo.

En 1889 se traslada a vivir a nuestro país, comenzando a desempeñarse como profesor de Geografía e Historia en el Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile, en Santiago. Al poco tiempo, realizó un viaje de reconocimiento al Seno de Reloncaví y al Lago de Todos los Santos, ofreciéndosele la oportunidad de trabajar como experto en los problemas limítrofes entre Chile y Argentina con respecto a la Patagonia.

Las nueve exploraciones realizadas por Juan Steffen Hoffmann entre 1892 y 1902 en la Patagonia, su duro y fundamentado trabajo en la defensa de los derechos de Chile ante el Tribunal Arbitral de Gran Bretaña en la definición de límites entre Chile y Argentina, su labor como profesor en Europa y en Chile entre los años 1889 y 1913, más su extenso trabajo científico, son algunas de las tareas que desempenó este insigne geógrafo.

Gracias a su tesonera labor, tanto en terreno, como en gabinete, Chile logró rescatar gran parte de la Patagonia Occidental, desconocida por los chilenos y la mayoría de sus autoridades. También, fue impulsor del desarrollo de la cartografía al Sur de Puerto Montt, lo que permitió el conocimiento y acceso a extensos valles aptos para su posterior colonización.

Steffen no sólo se enfrentó a las dificultades que le ofrecía una naturaleza desconocida, aislada y muy accidentada, sino que también a los sinsabores de la competencia científica, todo lo cual le consumió no sólo su energía, sino que también su salud.

Su gran dominio de la historia y de la ciencia geográfica de la región austral de Chile, hacen que su obra “Patagonia Occidental” sea el texto más importante para el conocimiento de esta vasta zona.

Conforme a lo anteriormente expuesto, el objetivo de este proyecto es honrar al geógrafo Juan Steffen Hoffmann, autorizando al efecto erigir un monumento, archivo y museo en su memoria, en la región de Aysén.

- - - - - - -

DISCUSIÓN GENERAL

Con la erección de este monumento se rinde homenaje en la memoria del geógrafo Juan Steffen Hoffmann, quien se destacó principalmente en el estudio de la Patagonia y en la asesoría prestada para la resolución del conflicto limítrofe entre Chile Argentina.

Sometida a votación la idea de legislar en la materia, fue aprobada por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Fernández, Moreno, Parra y Vega.

- - - - - -

DISCUSIÓN PARTICULAR

El proyecto de ley en estudio, consta de cinco artículos permanentes, los que a continuación se describen someramente, indicándose los acuerdos adoptados por la Comisión a su respecto.

Artículo 1°

El artículo 1º autoriza erigir un monumento, archivo y museo en la Región de Aysén, en memoria del geógrafo Juan Steffen Hoffmann.

Sometido a votación este artículo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Fernández, Moreno, Parra y Vega.

Artículo 2°

Este artículo hace referencia al modo de financiamiento de las obras. Los fondos para este efecto se obtendrán a través de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados.

Sometido a votación este artículo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Fernández, Moreno, Parra y Vega.

Artículo 3°

En relación a las colectas públicas, se señala que éstas se efectuarán en las fechas que determine la Comisión Especial que establece el artículo 5° de la presente iniciativa.

Sometido a votación este artículo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Fernández, Moreno, Parra y Vega.

Artículo 4°

El artículo 4º crea un fondo destinado a recibir el producto de las erogaciones, donaciones y demás aportes señalados en el artículo 2°.

Sometido a votación este artículo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Fernández, Moreno, Parra y Vega.

Artículo 5°

El artículo 5º establece que se crea una Comisión Especial integrada por 6 miembros ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por dos representantes de la Región de Aysén ante el Congreso Nacional, un Diputado y un Senador; un representante de los Alcaldes de la XI Región de Aysén; un representante de la Liga Chilena Alemana; un representante de la Dirección Regional de Aysén del Consejo Nacional de la Cultura; y un representante de la Dirección Regional de Aysén del Consejo de Monumentos Nacionales.

Sometido a votación este artículo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señores Fernández, Moreno, Parra y Vega.

- - - - - -

En mérito de los acuerdos consignados, vuestra Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, **os propone que aprobéis en general y en particular** el siguiente proyecto de ley:

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º.- Autorízase la construcción de un monumento, archivo y museo en la Región de Aysén, en memoria del geógrafo Juan Steffen Hoffmann.

Artículo 2º.- Las obras se financiarán mediante erogaciones populares obtenidas a través de colectas públicas, donaciones y otros aportes.

Artículo 3º.- Las colectas públicas a que se refiere el artículo anterior se efectuarán en las fechas que determine la Comisión Especial que establece el artículo 5º de la presente ley.

Artículo 4º.- Créase un fondo destinado a recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes señalados en el artículo 2º.

Artículo 5º.- Créase una Comisión Especial integrada por 6 miembros ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por:

a) Dos representantes de la Región de Aysén ante el Congreso Nacional, un diputado y un senador.

b) Un representante de los Alcaldes de la XI Región de Aysén.

c) Un representante de la Liga Chileno Alemana.

d) Un representante de la Dirección Regional de Aysén del Consejo Nacional de la Cultura.

e) Un representante de la Dirección Regional de Aysén del Consejo de Monumentos Nacionales.”.

-.-.-.-.-.-.-

Acordado en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2005, con asistencia de los Honorables Senadores señores Sergio Fernández Fernández, Rafael Moreno Rojas (Presidente), Augusto Parra Muñoz y Ramón Vega Hidalgo.

Sala de la Comisión, a 16 de agosto de 2005.

María Isabel Damilano Padilla
Secretario

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MONUMENTO, ARCHIVO Y MUSEO EN MEMORIA DEL GEÓGRAFO DON JUAN STEFFEN HOFFMANN
(Boletín Nº: 3.545-04)

I. PRINCIPAL OBJETIVO DEL PROYECTO PROPUESTO POR LA COMISIÓN: La iniciativa legal persigue honrar al geógrafo Juan Steffen Hoffmann, autorizando al efecto erigir un monumento, archivo y museo en su memoria, en la región de Aysén.

II. ACUERDOS: Aprobado en general y en particular 4x0.

III. ESTRUCTURA DEL PROYECTO APROBADO POR LA COMISIÓN: Consta de cinco artículos permanentes.

IV. NORMAS DE QUÓRUM ESPECIAL: No tiene.

V. URGENCIA: No tiene.

VI. ORIGEN INICIATIVA: Moción.

VII. TRÁMITE CONSTITUCIONAL: Primer trámite.

VIII. INICIO TRAMITACIÓN EN EL SENADO: 8 de junio de 2004.

IX. TRÁMITE REGLAMENTARIO: Primer informe.

Valparaíso, a 16 de agosto de 2005.

María Isabel Damilano Padilla
Secretario